

Señor.

Juez Primero Promiscuo Municipal de Ciénaga-Magdalena.

E.

S.

D.

Rad. 2.018-00781.

Ref. Proceso verbal de pertenencia, de **JUAN FRANCISCO REMON MORAN**, contra **ROSA DIAZGRANADOS NIGRINIS**, y otros.

JOSEFINA MARIA ARRIETA INFANTE, y **ESTEPANY DE JESUS ARRIETA INFANTE**, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, identificadas con las cédulas de ciudadanía como aparecen al pie de nuestras firmas, mediante el presente escrito nos dirigimos a usted muy respetuosamente en nuestra condición de nietas de la señora **JOSEFA DIAZGRANADOS NIGRINIS**, una de las propietarias del inmueble que es objeto del proceso referenciado, con el fin de ponerle en conocimiento lo siguiente:

1º El señor **JUAN FRANCISCO REMON MORAN**, instaura proceso verbal de pertenencia en contra de **JOSE MANUEL**, **EZEQUIEL**, **RODOLFO**, **RAMON**, **AGUSTINA**, **JOSEFINA**, y **JOSEFA DIAZGRANADOS NIGRINIS**, a efectos de que se declare mediante sentencia que ha ganado por prescripción extraordinaria de dominio el bien inmueble ubicado en esta ciudad en la calle **11 No. 15-05**.

2º La señora **JOSEFA DIAZGRANADOS NIGRINIS**, quien falleció hace seis **(6)** años, siempre habito hasta el día de su fallecimiento el inmueble objeto de demanda de pertenencia, lo que implica o conlleva a que el demandante no cumple con uno de los presupuestos para ganar por prescripción el citado inmueble, como es el de no tener el tiempo de posesión de diez **(10)** años que señala la ley en forma continua, debido a que este se encontraba habitando el inmueble con una de las propietarias, por lo tanto carece de **dos** presupuestos bien definidos como son el **corpus**, y el **animus**.

3º otro requisito que no cumple con lo ordenado en la ley, y que llama la atención, es que en el inmueble señor juez, no se encuentra instalada la valla, de ello dan fe las fotografías tomas al inmueble en días pasados, incumpliendo el demandante, con uno de los requisitos exigidos en el **artículo 375, regla 7** del código general del proceso que a la letra reza: El demandante procederá al emplazamiento en los términos previstos en este código y deberá instalar una **valla** de dimensión no inferior a un metro cuadrado, en lugar visible del predio objeto del proceso, junto a la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o limite. La **valla** deberá contener los siguientes datos.....
La valla o el aviso deberán permanecer instalados hasta la **audiencia de instrucción y juzgamiento**.

4º Señor Juez, como consecuencia de la falta de instalación de la **valla**, nosotras en nuestra condición de herederas **(Nietas)** de una de las propietarias, jamás tuvimos conocimiento de la existencia del proceso verbal de pertenencia que cursa en este juzgado, como tampoco fuimos notificadas del proceso referenciado, configurándose con ello una clara **violación al debido proceso**, lo que trae como consecuencia la nulidad de todo lo actuado a partir del auto admisorio de la demanda, para que se integre el contradictorio, y podamos ser vinculadas al proceso, y así defender nuestros derechos e intereses que nos asiste.

PETICION

Con base en lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que está fijada para el día **24** de agosto del presente año a la **9:** de la mañana para llevarse a cabo la audiencia de **instrucción juzgamiento**, y en aras de que no se cometa una injusticia en contra de nuestros derechos, a usted solicitamos el aplazamiento de la misma, y se decrete la **nulidad de todo lo actuado** por considerar que se nos ha violado el derecho de defensa consagrado en nuestra constitución política como un derecho fundamental.

PRUEBAS

Acompañamos junto con esta petición las siguientes:

- * Registro civil de defunción de la señora **JOSEFA DIAZGRANADOS NIGRINIS**.
- * Registro civil de nacimiento de las suscritas.
- * Testamento otorgado por la señora **JOSEFA DIAZGRANADOS NIGRINIS**.
- * Certificado de Matricula inmobiliaria.
- * Fotografías tomas al inmueble.
- * Las que de oficio considere decretar para un mejor proveer.

DERECHO

Invocamos como fundamento de derecho las siguientes disposiciones de ley: Artículos: 132, y ss, 160, y 375, regla 7, del **Código General del Proceso**, y demás normas concordantes.

NOTIFICACIONES

Recibiremos notificaciones en la calle **13 No. 17-15**. Ciénaga-Magdalena.
Correo electrónico: **jotayjosemanuel@gmail.com**

Sírvase, señor Juez, proceder de conformidad con lo solicitado.

Atentamente,

JOSEFINA MARIA ARRIETA INFANTE
C. C. No. 39.144.200 de Ciénaga-M

ESTEPHANY DE JESUS ARRIETA INFANTE
C. C. No.57.141.154 de ciénaga -M

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.701.053**

**DIAZ GRANADOS De
INFANTE**

APELLIDOS
JOSEFA MARIA

NOMBRES

Josefa de Infante

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1925**

**CIENAGA
(MAGDALENA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

A+

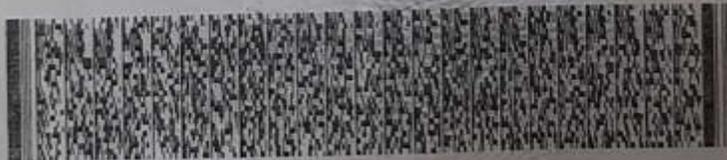
G.S. RH

F

SEXO

10-NOV-1956 CIENAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2101600-00202711-F-0026701053-20091210

0018866861A 1

32488812



Ministerio de la Protección Social

República de Colombia

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL



CONFIDENCIAL
Los datos que el DANE recibe en este formulario, son exclusivamente confidenciales están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 27 del 1970, Artículo 2.

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

71090764 - 7

(Consulte instrucciones al respaldo)

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Departamento: <u>Magdalena</u> Municipio: <u>Santa Marta</u>		
AREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> Cacería municipal <input type="checkbox"/> Centro poblado <input type="checkbox"/> Rural disperso (Inspección, campamento o casero)	TIPO DE DEFUNCIÓN <input type="checkbox"/> Fetal <input checked="" type="checkbox"/> No fetal	
FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN <u>2015</u> Año <u>08</u> Mes <u>29</u> Día	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN <u>05</u> Hora <u>35</u> Minutos <input type="checkbox"/> Sin establecer	
SEXO DEL FALLECIDO <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Indeterminado	APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) Primer apellido: <u>Diazgranados</u> Segundo apellido: <u>De Infante</u> Primer nombre: <u>Josefa</u> Segundo nombre: <u>María</u>	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO <input type="checkbox"/> Registro civil <input type="checkbox"/> Cédula de extranjería <input type="checkbox"/> Sin información	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) <u>26701053</u>	PROBABLE MANERA DE MUERTE <input checked="" type="checkbox"/> Natural <input type="checkbox"/> Violenta <input type="checkbox"/> En estudio

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Primer apellido: <u>Ospino</u> Segundo apellido: <u>Paiz</u> Primer nombre: <u>Nydia</u> Segundo nombre: <u>Milena</u>			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> Cédula de ciudadanía <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Cédula de extranjería	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) <u>57297357</u>	PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> Médico <input type="checkbox"/> Auxiliar de enfermería <input type="checkbox"/> Enfermero(a) <input type="checkbox"/> Promotor(a) de salud	REGISTRO PROFESIONAL <u>5-3139-11</u>
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Departamento: <u>Magdalena</u> Municipio: <u>Santa Marta</u> <u>2015</u> Año <u>08</u> Mes <u>29</u> Día	FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN <u>Nydia Milena Ospino</u>		

ORIGINALES O CUDAS DE LOS MESES	ENERO 01	FEBRERO 02	ABRIL 04
	MAYO 05	JUNIO 06	AGOSTO 08
	SEPT. 09	OCT. 10	NOV. 11
	DIC. 12		

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

Superintendencia de Notariado y Registro
10424742 X

OFICINA DE REGISTRO CIVIL: Notaría Unica. Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.): Notaría Unica. Municipio y Departamento: Ciénaga - Magdalena. Cédula: 3931.

INSCRITO: 6. Primer apellido: Arrieta. 7. Segundo apellido: Infante. 8. Nombres: Estephany de Jesús. 11. Día: 01. 12. Mes: Enero. 13. Año: 1.986.

SEXO: 9. Masculino o Femenino: femenino. 10. Masculino Femenino . 14. País: Colombia. 15. Departamento, Int. o Com.: Magdalena. 16. Municipio: Ciénaga.

DATOS DEL NACIMIENTO: 17. Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: Hospital "San Cristobal" de Ciénaga. 18. Hora: 21 y 55. 19. Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.): Certificado Médico. 20. Nombre del profesional que certificó el nacimiento: Dr. Alejandro Durán P. 21. No. Identificación: 22. Apellidos (de soltera): Infante Diaz Granados. 23. Nombres: María Judith. 24. Edad exacta: 21. 25. Identificación (clase y número): Céd. #39.033.847 de Ciénaga. 26. Nacionalidad: Colombiana. 27. Profesión u oficio: Hogar. 28. Apellidos: Arrieta Rodríguez. 29. Nombres: Carlos Rafael. 30. Edad exacta: 21. 31. Identificación (clase y número): Cédula no presentó. 32. Nacionalidad: Colombiano. 33. Profesión u oficio: Comerciante.

DENUNCIANTE: 34. Identificación (clase y número): Cédula anotada. 35. Firma (autógrafa): María Judith Infante Dz. Sob. 36. Dirección postal y municipio: Residencia: Krra. 13 No. 11-46 de Ciénaga. 37. Nombre: María J. Infante Dz. Grana. 38. Identificación (clase y número): 39. Firma (autógrafa):

TESTIGO: 40. Domicilio (Municipio): 41. Nombre: 42. Identificación (clase y número): 43. Firma (autógrafa): 44. Domicilio (Municipio): 45. Nombre: 46. Domicilio (Municipio): 47. Identificación (clase y número): 48. Año: 1.986. 49. Firma (autógrafa):

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 46. Día: 09. 47. Mes: Enero. 48. Año: 1.986.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Es fiel copia tomada del original que
reposa en el archivo de la notaría

19 AGO 2021

ADA LUZ JIMÉNEZ PERA
Notaría Unica
de Ciénaga

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADA LUZ JIMÉNEZ PERA
NOTARÍA UNICA
Ciénaga

Este documento es el resultado de la inscripción en el Registro Civil de Colombia de un nacimiento. El presente documento es el resultado de la inscripción en el Registro Civil de Colombia de un nacimiento. El presente documento es el resultado de la inscripción en el Registro Civil de Colombia de un nacimiento.

Año nacimiento (A.G.)

Fecha y hora de nacimiento (en letras) (de 01 a 12) (de 01 a 24)

ENERO 01	FEBRERO 02	MARZO 03	ABRIL 04
MAYO 05	JUNIO 06	JULIO 07	AGOSTO 08
SEPT. 09	OCTUBRE 10	NOV. 11	DIC. 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No

1 Parte básica	2 Parte complementaria
840727	

9444452

3 Oficina Registro Civil	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	5 Código
NOTARIA UNICA	CIENAGA MAGDALENA	931

SECCION GENERAL

6 Primer apellido	7 Segundo apellido	8 Nombres
ARRIETA	INFANTE	JOSEFINA MARIA
9 Sexo	10 Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	11 Día
FEMENINO		27
		12 Mes
		JULIO
		13 Año
		1984
14 País	15 Departamento, Int. o Com.	16 Municipio
COLOMBIA	MAGDALENA	CIENAGA

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	18 Hora	
Karrera 13 número 11-46 de CIENAGA	5 P.M.	
19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq., etc.)	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento	
PARTIDA DE BAPTISMO DE LA PARROQUIA	SAN JUAN BAPTISTA DE CIENAGA	
22 Apellidos (de soltera)	23 Nombres	24 Edad actual
INFANTE DIAZ GRANADOS	MARIA JUDITH	20
25 Identificación (clase y número)	26 Nacionalidad	27 Profesión u oficio
C. # 39.033.847 de CIENAGA	COLOMBIANA	HOGAR
28 Apellidos	29 Nombres	30 Edad actual
ARRIETA RODRIGUEZ	CARLOS RAFAEL	20
31 Identificación (clase y número)	32 Nacionalidad	33 Profesión u oficio
NO PRESENTE	COLOMBIANO	ESTUDIANTE

34 Identificación (clase y número)	35 Firma (autógrafo)	
SEDELA ANOTADA	Maria Judith Infante Diaz Grana	
36 Dirección postal o residencia	37 Nombre	
Karrera 13 número 11-46 de CIENAGA	MARIA JUDITH INFANTE DIAZ GRANA	
38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafo)	
	DOS	
40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre	
42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafo)	
44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre	
46 Día	47 Mes	48 Año
03	ENERO	1985
49 Firma (autógrafo) y sello del funcionario ante quien se hace el registro		
Forma DANE IP 10 - 0 VI/77		

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

y Romana en cuya iglesia he nacido y pienso morir.-----

CUARTO.- Por medio de la escritura pública número 356 del 30 de marzo de 1937 de la Notaría Segunda de Barranquilla, registrada a folio de MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 222-0000570 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, la testadora adquirió una cuota parte en común y proindiviso del derecho de dominio y posesión en una casa de habitación y el lote de terreno que la contiene, ubicada en la calle la carrera 15 No. 15-05 de Ciénaga, y comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE.- Con casa de Toribio Aponte, mide 26.66 metros; SUDESTE.- 26.00 metros, calle en medio, casa de Clemente J. Ropain; ESTE.- 12.60 metros, casa de Manuel J. Guerrero G. y OESTE.- 23.77 metros, callejón San Pedro en medio, casa de José G. Acosta G o Julio G. García.-----

QUINTO.- Que por sentencia de partición y adjudicación dentro del proceso de sucesión intestada de fecha 23 de noviembre de 1977, de las señoritas ELISA DIAZ GRANADOS NIGRINIS, VICTORIA DIAZ GRANADOS NIGRINIS y LOLA DIAZ GRANADOS NIGRINIS que cursó en el Juzgado Civil del Circuito de Ciénaga, se le adjudicó una séptima parte proindiviso del mismo inmueble descrito en el punto anterior, cuya cabida y linderos damos como reproducidos.

SEXTO.- Me encuentro en completo uso de mis facultades mentales y quiero otorgar por medio de este instrumento público el presente testamento con las solemnidades legales, advirtiéndole que antes de ahora no he otorgado ningún otro.-----

SEPTIMO.- Conforme a lo anterior tengo la libertad por mandato legal, para disponer libremente del bien que deje al momento de mi muerte y por consiguiente ordeno y dispongo lo siguiente que tendrá estricto cumplimiento después de mi fallecimiento: Dejo a mis dos nietas ESTEPHANY DE JESUS y JOSEFINA MARIA ARRIETA INFANTE, en común y proindiviso los derechos que me asiste en el inmueble descrito ampliamente en el numeral CUARTO de esta escritura, cuya ubicación, cabida y linderos se dan como



suces
el ca
a mi
romar
En i
dispo
LECH
la te
en v
testa
junta
fé.--
Derec
Fond
AA18
LA T
JOSE
C.C.
LOS
HAN
C.C.



reproducidos.-----
OCTAVO.- Nombro como albacea con tenencia y administración de mis bienes a mi hija MARIA JUDITH INFANTE DIAZ GRANADOS, a quien le prorrogo todo el tiempo que sea necesario para la liquidación de mi

sucesión. En caso de que mi hija no quiera o no pudiera ejercer el cargo para el que la he señalado, nombro para tal menester a mi esposo LUIS ANTONIO INFANTE PALMERA, y no recibirán remuneración alguna.-----

En la cláusula dispositiva testamentaria consigno mi última disposición a efecto que se cumpla después de mis días.-----

LECTURA Y APROBACION.- Una vez leído el presente instrumento a la testadora por el suscrito Notario, quien lo tiene a la vista, en voz alta y en un solo acto, en presencia de los testigos testamentarios mencionados, lo aprobé y en constancia firmé junto con los testigos y ante mi y conmigo el Notario que doy fe.-----

Derechos \$ 6.330.00- - - - Superintendencia \$ 1.170.00 -----
Fondo del notariado \$ 1.170.00.--- Hojas de papel notarial AA1844596 y AA1844597.

LA TESTADORA

✓ *Josefina de Infante*
JOSEFA MARIA DIAZ GRANADOS DE INFANTE
C.C.# 26.701.053 de Ciénaga

LOS TESTIGOS

[Signature]
MANUEL ENRIQUE ORTEGA OSPINO
C.C.# 12.709.864 de Valledupar



Es fiel copia tomada del original que reposa en el archivo de la notaria

113
ADA LUZ JIMENEZ PINA
Notaria Pública de Ciénaga

Humberto Castaneda Garcia
HUMBERTO CASTANEDA GARCIA

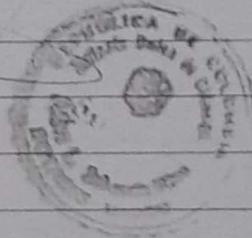
C.C.# 1.703.281 de Ciénaga

Carlos Arturo Leal Mancilla
CARLOS ARTURO LEAL MANCILLA

C.C.# 4.997.908 de Ciénaga

EL NOTARIO UNICO DE CIENAGA

Jaime L. Zabaraín Ulloa
JAIME L. ZABARAIN ULLOA



SCRITO N
D
EN EL 09
09
STRO. CI
ANTE
ERO DE
CARLOS RA
CON TESTI
CIENAGA,

REGISTRO CIVIL
"NACIMIENTO"

NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CENAGA DEPARTAMENTO
DEL MUNICIPIO DE CENAGA DE COLOMBIA

CERTIFICA

DEL SERIAL INFORMATIVO No. 10424742--- y LIBRO -X-X-X-X-X-X-
del 09-01-86-X-X-X-X-X- que se halla en esta Notaria
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTOS es ""ESTEPHANY DE JESUS ARRIETA
FEMENINO nacido en el Municipio de Cenaga PRIMERO -1-
ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS -1986- HIJA DE
RAFAEL ARRIETA RODRIGUEZ Y DE MARIA JUDITH INFANTE DIAZ GRACIAS,
EN DESTINO A ACREDITAR PARENTESCO.-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-

CENAGA,

EL NOTARIO UNICO

27 JUN 1996



Es fiel copia tomada del original que
reposa en el archivo de la Notaria
ADA LUZ JIMÉNEZ PEÑA
Notaria Única del Circuito
de Cenaga, Depto. Cesar

FOJO DE MATRICULA INMOBILIARIA

DEPARTAMENTO: MAGDALENA COD: 47 MUNICIPIO: CIENAGA COD: 189
 VEREDA: _____
 DIRECCION O NOMBRE: " CALLE 11 CARRETA 15 " No. 15-05
 PRECIO: URBANO RURAL
 CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS (Cuando hay integración)
 DE FECHA: DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____
 CON FUNDAMENTO EN: CERTIFICADO No. DE RADICACION: 1167-77

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROSCABIDA: NORTC: HOY DE YOLANDA PATIÑO DE IBAREZ Y MIDE 26.66 METROS. ESTE: HOY CON CASA QUINTA DE ROSA PACHECO DE SE-
 RRANO Y MIDE: 12,80 METROS. SUR: CALLE CITADA EN MEDIO CON CASA HOY DE JUAN F, Remon: PARODY Y OESTE: CASA QUINTA Y SOLAR DE BLADIMIR CANEJA Y TIENE -
 UNA EXTENSION DE 369 METROS CUADRADOS.-

CERTIFICADOS	
No.	FECHA
1	24-07-90
2	01-12-92
3	12-03-94
4	08-05-95
5	05-07-96

MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN LA PRESENTE (EN CASO DE SEGREGACION O PROPIEDAD HORIZONTAL)

CONTINUA EN LA HOJA No.		SERIE	
Antic. No.	Antic. No.	Antic. No.	Antic. No.

RIP - 801 VII/82

REPUBLICA DE COLOMBIA
 CEDULA DE CIUDADANIA No 12.709.004
 Vallepar (Cesar) - Cesar
 APELLIDOS ORTEGA OSPINO
 NOMBRES Manuel Enrique
 NACIDO 27-Oct-1945 - Cesar (Cesar)
 IDENTIFICACION 70 - Cesar
 SEÑALES 510000
 FECHA Expi 12-Abr-67-Rac 14-11-67



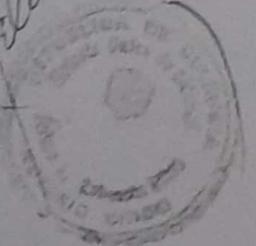
Notario
 Jaime L. Tabares
 Notario Unico de Cesar

SE APOBE ESTE DIA MES AÑO
 CIENAGA 222
 DEPARTAMENTO MAGDALENA
 COD 47
 CIENAGA
 MUNICIPIO 109
 VEREDA
 COD
 PRECIO RURAL
 URBANO [X]
 DIRECCION O NOMBRE
 " CALLE 11 CARRERA 13 " No. 15-05 "

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Cedula de Ciudadania No. 26.702.753
 Ciénaga (Mag.)
 DÍAZ VERAZCO DE INFANTE
 esposa María
 28-Abr-1925-Ciénaga (Mag.)
 color Moreno



Refina de Infante
 Jaime L. Tabares
 Notario Unico de Cesar



Es fiel copia tomada del original que reposa en el archivo de la notaría

ADA LUZ JIMÉNEZ PEÑA
 Notario Unico del Circuito de Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1.502.274
(Identificación Regida)

NOMBRE	CONTRERAS GARCIA
PRENOMINALE	Enrique
FECHA DE NACIMIENTO	18.01.1927
LUGAR DE NACIMIENTO	Medellin
ESTADO CIVIL	Soltero
FECHA DE EMISION	15.01.1974
LUGAR DE EMISION	Medellin



Enrique Contreras Garcia



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION LOCAL DE LA CIUDAD DE
CUCUTA
CALLE 100 No. 100-100
CUCUTA - NOROCCIDENTE DE
SANTANDER - COLOMBIA
CUCUTA - NOROCCIDENTE DE
SANTANDER - COLOMBIA
CUCUTA - NOROCCIDENTE DE
SANTANDER - COLOMBIA

24 JUL 1996

Carlos Arturo Salazar

[Handwritten signature]



Es fiel copia tomada del original que
reposa en el archivo de la notaria



ADA LUZ JIMENEZ PENA
Notaria Unica del Municipio de
Cucuta, Santander, Colombia

Este documento es el resultado de la inscripción en el Registro Civil de Colombia de un nacimiento. El presente documento es el resultado de la inscripción en el Registro Civil de Colombia de un nacimiento. El presente documento es el resultado de la inscripción en el Registro Civil de Colombia de un nacimiento.

Año nacimiento (A.G.)

Fecha y hora de nacimiento (en letras) (de 01 a 12) (de 01 a 24)

ENERO 01	FEBRERO 02	MARZO 03	ABRIL 04
MAYO 05	JUNIO 06	JULIO 07	AGOSTO 08
SEPT. 09	OCTUBRE 10	NOV. 11	DIC. 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No

9444452

1 Parte básica	2 Parte complementaria
840727	

3 Oficina Registro Civil	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	5 Código
NOTARIA UNICA	CIENAGA MAGDALENA	931

SECCION GENERAL

6 Primer apellido	7 Segundo apellido	8 Nombres
ARRIETA	INFANTE	JOSEFINA MARIA
9 Sexo	10 Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	11 Día
FEMENINO		27
		12 Mes
		JULIO
		13 Año
		1984
14 País	15 Departamento, Int. o Com.	16 Municipio
COLOMBIA	MAGDALENA	CIENAGA

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	18 Hora	
Karrera 13 número 11-46 de CIENAGA	5 P.M.	
19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq., etc.)	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento	
PARTIDA DE BAPTISMO DE LA PARROQUIA	SAN JUAN BAPTISTA DE CIENAGA	
22 Apellidos (de soltera)	23 Nombres	24 Edad actual
INFANTE DIAZ GRANADOS	MARIA JUDITH	20
25 Identificación (clase y número)	26 Nacionalidad	27 Profesión u oficio
C. # 39.033.847 de CIENAGA	COLOMBIANA	HOGAR
28 Apellidos	29 Nombres	30 Edad actual
ARRIETA RODRIGUEZ	CARLOS RAFAEL	20
31 Identificación (clase y número)	32 Nacionalidad	33 Profesión u oficio
NO PRESENTE	COLOMBIANO	ESTUDIANTE

34 Identificación (clase y número)	35 Firma (autógrafo)	
SEDELA ANOTADA	Maria Judith Infante Diaz Grana	
36 Dirección postal o residencia	37 Nombre	
Karrera 13 número 11-46 de CIENAGA	MARIA JUDITH INFANTE DIAZ GRANA	
38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafo)	
	DOS	
40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre	
42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafo)	
44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre	
46 Día	47 Mes	48 Año
03	ENERO	1985
49 Firma (autógrafo) y sello del funcionario ante quien se hace el registro		
Forma DANE IP 10 - 0 VI/77		

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

ORIGINALES O CUDIA N DE LOS MESES	ENERO 01	FEBRERO 02	ABRIL 04
	MAYO 05	JUNIO 06	AGOSTO 08
	SEPT. 09	OCT. 10	NOV. 11
	DIC. 12		

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

10424742 X

1 Oficina de Registro Civil: **Notaría Unica.**
 2 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.):
 3 Municipio y Departamento: **Ciénaga - Magdalena.**
 4 Cédula de Identificación: **8931**

5 Inscrito: **Arrieta, Infante.**
 6 Sexo: **femenino.**
 7 Fecha de Nacimiento: **01 Enero 1986**
 8 Lugar de Nacimiento: **Colombia, Magdalena, Ciénaga.**

9 Datos del Nacimiento: **Hospital "San Cristobal" de Ciénaga.**
 10 Certificado Médico: **Certificado Médico.**
 11 Nombre del profesional que certificó el nacimiento: **Dr. Alejandro Duran P.**
 12 Apellidos (de soltera): **Infante Diaz Granados.**
 13 Identificación (clase y número): **Ced. #39.033.847 de Ciénaga.**
 14 Apellidos: **Arrieta Rodríguez.**
 15 Identificación (clase y número): **Cédula no presentó.**

16 Denunciante: **Cédula anotada. Residencia: Krra. 13 No. 11-46 de Ciénaga.**
 17 Testigo: **Edna Zaborza B. Municipio: Unico.**
 18 Fecha de inscripción: **09 Enero 1986**
 19 Firma (autógrafa): **María Judith Infante Dz. Sobos.**
 20 Nombre: **María J. Infante Dz. Granados.**
 21 Firma (autógrafa):
 22 Firma (autógrafa):
 23 Firma (autógrafa):

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Es fiel copia tomada del original que reposa en el archivo de la notaria

19 AGO 2021

ADA LUZ JIMÉNEZ PERA
 Notaria Unica
 de Ciénaga





Menú Reproducción

GA 19/08/2021
5 de 13

Menu
OK



















